

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON
DOÑA VALENTINA EDÉN MERY GONZÁLEZ.**

INDEPENDENCIA, 15 ENE 2016

DECRETO ALCALDICO N° 119/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Providencia N°06, de 05 de Enero de 2016, de Alcaldía; las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña Valentina Edén Mery González, de fecha 11 de enero de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **Valentina Edén Mery González**, Periodista, cédula nacional de identidad [REDACTED] celebrado con fecha 11 de enero de 2016, el que regirá a contar del 09 de enero de 2016 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **\$900.000.- (novecientos mil pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por doña **Valentina Edén Mery González**, será la siguiente: **“Elaboración de contenidos para las comunicaciones formales, externa e internas del Municipio a través de los diferentes medios y soportes disponibles”** dependiente de Alcaldía.



4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem 214.21.04.004.002 **“Prestación de Servicios Comunitarios”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/PGM/EMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Siaper Contraloría - Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.